



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO

AÑO 2022

SEGUNDO SEMESTRE DE 2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.....	5
5.2 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME.....	10
6 CONCLUSIONES.....	12
7 RECOMENDACIONES	12



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de la Programación para la elaboración de informes de ley, ha previsto realizar el Seguimiento de las Acreencias a favor de la Entidad, teniendo como fuente datos reportados en el aplicativo SIIF Nación.

Para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación, se realiza partiendo de la solicitud de información, necesaria de los derechos de cobro a favor de la entidad al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos.

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos es el encargado de realizar el registro del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, transmitido por el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, el cual fue suministrado a la Oficina de Control Interno, el reporte registrado y la relación de las Personas (Naturales y Jurídicas) reportados en diciembre 9 del 2022, con los correspondientes valores y justificación de la información.



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento semestral de la información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- INMLCF en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP.

2. ALCANCE

Inicia con la generación de los listados de los terceros registrados en las cuentas por cobrar en el aplicativo SIIF Nación y el reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) desde finalizado el informe del primer semestre a noviembre 30 del 2022.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política de Colombia 1991 art.209.
- b. Ley 87 de 1993 art 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- c. El parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004, determina que las Entidades Estatales deberán elaborar un boletín de deudores morosos en forma semestral para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago.
- d. Artículos 8 y 9 de la Ley 901 de 2004, “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones”.
- e. Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”
- f. Resolución No.0000711 del 10 de noviembre del 2021 “Por la cual se actualiza la composición y reglamento del Comité de Cartera en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses”.
- g. Procedimiento Recuperación de Cartera por Jurisdicción Coactiva DG-A-P-093 Fecha de vigencia: 2016-12-30.

4. METODOLOGÍA

Las fuentes para realizar el presente seguimiento, provienen del aplicativo SIIF Nación, la Oficina Jurídica y del Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, así:

- a) Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME enviado a la Contaduría General de la Nación.
- b) Listado de procesos de cobro coactivo



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENIENTES DE PAGO – SEGUNDO SEMESTRE 2022

Página 5 de 12

c) Listado de terceros registrados en las cuentas por cobrar del aplicativo SIIF Nación

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 DEUDORES A FAVOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, registra en el Grupo 13 “CUENTAS POR COBRAR” un saldo de \$2.742.303.895,29, según listado generado del aplicativo SIIF Nación, a continuación, se muestra en la tabla las cuentas con los valores respectivos que representan dicho valor a noviembre 30 del 2022.

LIBRO MAYOR CUENTAS POR COBRAR A NOVIEMBRE 30 DEL 2022			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR (\$)	SALDO (\$)
13	CUENTAS POR COBRAR	0	2.742.303.895,29
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.739.531,97	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.600.561.770,32	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	244.211.226,13	
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-253.208.633,13	

Fuente: SIIF Nación

a) La Cuenta 1311 – CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, está compuesta por la cuenta auxiliar 131102003 Sanciones Disciplinarias por un valor total de **\$150.739.531,97**, la cual corresponde a los cobros realizados por sanciones disciplinarias, según consta en los reportes del SIIF Nación, a nivel de terceros, así:

SANCIONES DISCIPLINARIAS		
CODIGO: 131102003		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	0,00	150.739.531,97
15.326.264	3.087.884,00	0,00
16.603.317	8.911.638,00	0,00
16.662.997	9.599.370,00	0,00
18.112.969	2.909.763,00	0,00
22.385.280	22.239.966,00	0,00
3.010.190	7.907.898,00	0,00
33.158.611	7.427.000,00	0,00
39.800.949	7.561.116,00	0,00
6.241.176	8.298.285,00	0,00
66.900.610	5.589.642,00	0,00
71.363.245	2.726.428,00	0,00
72.346.391	4.266.962,00	0,00
79.524.449	17.958.828,00	0,00
79.721.838	8.997.407,00	0,00
79.724.771	6.745.494,97	0,00
80.002.742	2.580.108,00	0,00
80.217.505	6.971.610,00	0,00
92.027.857	16.960.132,00	0,00

Confrontados los saldos de los terceros en el libro auxiliar contable 131102003 con el Listado de procesos de cobro suministrado por la Oficina Jurídica, se observa que para los terceros identificados con las cédulas de ciudadanía No.33.158.611 registra el saldo de \$1.665.168,31 y No.79.724.771 registra el saldo de \$3.183.773, valores que no son iguales con los registrados en la cuenta auxiliar para los terceros respectivamente (\$7.427.000 y \$6.745.494,97).

Fuente: SIIF Nación



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENIENTES DE PAGO – SEGUNDO SEMESTRE 2022

Página 6 de 12

- b) La Cuenta 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR - por valor total de **\$2.600.561.770,32** está conformada por las siguientes cuentas auxiliares:

La cuenta auxiliar 138421001 **Indemnizaciones** por un valor de **\$1.614.498.276,59** a cargo de exfuncionarios y aseguradoras.

Fuente: SIFF Nación

INDEMNIZACIONES		
CODIGO: 138421001		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	0,00	1.614.498.276,59
41.657.899	232.654.678,00	0,00
7.473.348	649.908.179,00	0,00
860.070.374	715.817.219,59	0,00
860.535.147	16.118.200,00	0,00

La cuenta auxiliar 138426001 **Pago por cuenta de terceros** por un valor de **\$961.428.852,73** valor originado de incapacidades por cobrar a cargo de las EPS y ARL.

Fuente: SIFF Nación

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS		
CODIGO: 138426001		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
		961.428.852,73
800.088.702	110.303.619,18	0,00
800.130.907	93.171.702,01	0,00
800.150.861	28.824.477,00	0,00
800.226.175	12.945.507,00	0,00
800.251.440	169.239.993,19	0,00
805.000.427	197.448.281,87	0,00
805.001.157	15.844.507,00	0,00
806.008.394	7.142.810,00	0,00
817.000.248	1.428.509,00	0,00
830.003.564	110.907.033,76	0,00
830.113.831	8.657.307,00	0,00
860.066.942	78.887.426,00	0,00
900.156.264	68.626.540,51	0,00
900.226.715	14.140,00	0,00
901.021.565	568.258,00	0,00
901.037.916	20.749.078,47	0,00
901.097.473	21.427.239,74	0,00
91.200.363	15.242.423,00	0,00

La cuenta auxiliar 138490001 **Otras cuentas por cobrar** por valor de **\$24.634.641** por convenios educativos compuesto por los siguientes terceros y valores.

Fuente: SIFF Nación

Otras cuentas por cobrar		
CODIGO: 138490001		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	0,00	24.634.641,00
1.107.035.797	607.868,00	0,00
16.256.524	1,00	0,00
22.479.667	13.030.246,00	0,00
28.479.329	1.223.183,00	
5.074.955	296.060,00	0,00
78.734.546	1.223.183,00	0,00
900.365.660	5.138.100,00	0,00
92.029.427	3.116.000,00	0,00

- c) La Cuenta 1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO - por un total valor de **\$244.211.226,13** corresponde al valor de los terceros registrados en la cuenta auxiliar 138590001 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		
CODIGO: 138590001		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	0,00	244.211.226,13
26.607.338	1.939.842,00	0,00
800.088.702	2.173.295,84	0,00
800.130.907	15.261.389,46	0,00
800.150.861	47.041.695,00	0,00
800.251.440	19.469.406,95	0,00
805.000.427	39.792.586,98	0,00
805.001.157	1.670,63	0,00
830.003.564	16.216.381,80	0,00
830.009.783	2.707.211,05	0,00
860.066.942	84.867.084,82	0,00
890.303.093	1.008.032,13	0,00
900.156.264	7.900.741,74	0,00
900.226.715	284.925,93	0,00
901.037.916	5.546.961,80	0,00

Fuente: SIFF Nación

- d) La Cuenta 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) - por valor de - **\$253.208.633,13** representa la cuantía estimada por el posible deterioro en las cuentas por cobrar, por su antigüedad, las cuales son clasificadas como de difícil cobro. Entre esta se encuentran los siguientes terceros relacionados en las cuentas auxiliares respectivas.

La cuenta auxiliar 138614001 **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios** por un valor de **-\$8.997.407** a cargo de un exfuncionario del Instituto (79.721.838).

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
CODIGO: 138614001		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	0,00	-8.997.407,00
79.721.838	-8.997.407,00	0,00

Fuente: SIFF Nación



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENIENTES DE PAGO – SEGUNDO SEMESTRE 2022

Página 8 de 12

También se encuentra la cuenta auxiliar 138690001 **Otras cuentas por cobrar** por un valor de **-\$244.211.226,13** valor originado de incapacidades por cobrar a cargo de ex funcionarios, funcionarios, EPS, ARL y cajas de compensación.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
CODIGO: 138690001		
CODIGO AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
	0,00	-244.211.226,13
26.607.338	-1.939.842,00	0,00
800.088.702	-2.173.295,84	0,00
800.130.907	-15.261.389,46	0,00
800.150.861	-47.041.695,00	0,00
800.251.440	-19.469.406,95	0,00
805.000.427	-39.792.586,98	0,00
805.001.157	-1.670,63	0,00
830.003.564	-16.216.381,80	0,00
830.009.783	-2.707.211,05	0,00
860.066.942	-84.867.084,82	0,00
890.303.093	-1.008.032,13	0,00
900.156.264	-7.900.741,74	0,00
900.226.715	-284.925,93	0,00
901.037.916	-5.546.961,80	0,00

Fuente: SIFF Nación

Permanecen registros de cuentas por cobrar a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nit.800.150.861 que, según lo informado por el Grupo Nacional de Gestión Contable y Costos, corresponde a incapacidades sobre el reajuste por valores retroactivos, valores que están pendientes por identificar y/o solicitar la baja para la debida reclasificación contable por parte del Grupo Nacional de Gestión Contable y Costos.

PROCESOS A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA

En cumplimiento del Procedimiento “**Recuperación de cartera por Jurisdicción coactiva**” Código DG-A-P-093 versión 1, fecha de vigencia 2016-12-30, la Oficina Jurídica lleva a cabo 27 procesos de cobro coactivo, como se muestra a continuación.

Ítem	Consecutivo	Identificación	Concepto	Monto	Fecha inicio interés	EDAD DE VENCIMIENTO		
						Días	Meses	Años
1	003-2014	79.721.838	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 8.997.407	5/11/2009	4.773	159,1	13,1
2	015-2014	80.217.505	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 6.971.610	29/06/2014	3.076	102,5	8,4
3	016-2014	92.027.857	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 16.960.132	13/08/2014	3.031	101,0	8,3
4	020-2014	79.524.449	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 17.958.828	14/01/2015	2.877	95,9	7,9
5	001-2015	22.385.280	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 22.239.966	8/06/2015	2.732	91,1	7,5
6	003-2015	18.112.969	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 1.939.842	27/05/2015	2.744	91,5	7,5
				\$ 969.921	30/12/2014	2.892	96,4	7,9
7	001-2017	26.607.338	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 1.939.842	26/09/2016	2.256	75,2	6,2
8	002-2017	79.724.771	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 14.002.068	6/04/2017	2.064	68,8	5,7
9	003-2017	72.346.391	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 1.939.842	6/04/2017	2.064	68,8	5,7
				\$ 2.327.120	14/12/2017	1.812	60,4	5,0
10	004-2017	16.603.317	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 4.354.362	11/08/2016	2.302	76,7	6,3
11	005-2017	15.326.264	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 3.087.884	31/03/2017	2.070	69,0	5,7
12	006-2017	6.241.176	ESCUELA- CAPACITACION	\$ 8.298.285	26/09/2020	795	26,5	2,2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENIENTES DE PAGO – SEGUNDO SEMESTRE 2022

Página 9 de 12

13	007-2017	33.158.611	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 20.670.000	16/01/2018	1.779	59,3	4,9
14	003-2018	16.662.997	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 9.599.370	25/07/2018	1.589	53,0	4,4
15	004-2018	80.002.742	PERSONAL	\$ 2.580.108	19/02/2009	5.032	167,7	13,8
16	005-2018	39.800.949	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 7.561.116	13/07/2018	1.601	53,4	4,4
17	006-2018	3.010.190	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 7.907.898	1/08/2018	1.582	52,7	4,3
18	008-2018	16.603.317	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 4.557.276	3/01/2019	1.427	47,6	3,9
19	003-2019	66.900.610	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 5.589.642	23/09/2019	1164	38,8	3,2
20	004-2019	805.000.427	INCAPACIDADES	\$ 284.078 \$ 1.395.903	19/06/2016 18/02/2018	2.355 1.746	78,5 58,2	6,5 4,8
21	002-2020	22.479.667	ESCUELA	\$ 26.075.000	31/10/2020	760	25,3	2,1
22	001-2022	71.363.245	SANCION DISCIPLINARIA	\$ 2.726.428	11/09/2021	445	14,8	1,2
23	002-2022	860.535.147-0	INCUMPLIMIENTO CONTRATO	\$ 16.118.200	19/08/2022	103	3,4	NA
24	003-2022	860.066.942-7	INCAPACIDADES	\$ 3.380.405	30/03/2022	245	8,2	NA
25	004-2022	7.555.223	COSTAS PROCESALES	\$ 793.380	30/08/2022	92	3,1	NA
26	005-2022	7.473.348	SENTENCIA JUDICIAL COSTAS PROCESALES	\$ 649.908.179 \$ 26.283.655	7/11/2018 3/04/2019	1484 1337	49,5 44,6	4,1 3,7
27	006-2022	800.130.907-4 800.226.175-3	INCAPACIDADES	\$ 102.466.530	14/10/2022	47	1,6	NA
TOTAL				\$ 999.884.277				

Fuente: Oficina Jurídica

Como se observa la Oficina Jurídica tiene a cargo el cobro de \$999.884.277 del total \$2.742.303.895,29 que se tienen registrados en las Cuentas por Cobrar a favor del Instituto, lo cual representa el 36,4% del total registrado por la entidad.

COMPARATIVO DE SALDOS “CUENTAS POR COBRAR” FRENTE AL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE 2022

LIBRO MAYOR CUENTAS POR COBRAR A NOVIEMBRE 30 DEL 2022						
CODIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INFORME 1er SEMESTRE	MOVIMIENTOS DEBITOS	MOVIMIENTOS CREDITO	SALDO INFORME A 2022-11-30	VARIACION
13	CUENTAS POR COBRAR	2.665.816.469,29	2.424.178.744,00	2.347.691.318,00	2.742.303.895,29	-76.487.426,00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	153.276.531,97	3.237.000,00	5.774.000,00	150.739.531,97	2.537.000,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.521.537.344,32	2.418.965.644,00	2.339.941.218,00	2.600.561.770,32	-79.024.426,00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	246.187.326,13	0,00	1.976.100,00	244.211.226,13	1.976.100,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-255.184.733,13	1.976.100,00	0,00	-253.208.633,13	-1.976.100,00

Fuente: SIFF Nación

El cuadro anterior, muestra la variación entre los saldos reportados en el informe del primer semestre y el informe actual a noviembre 30 del 2022, entre las cuentas 1311 y 1384, correspondientes a pagos, reclasificaciones y nuevos cobros.



5.2 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

Revisada el portal institucional de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizó el reporte de BDME, el 9 de diciembre del 2022, como se ilustra a continuación.

Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado el 2022-12-09



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Resultado de la consulta

Estado de transmisión y publicación en Web

ENTIDAD REPORTANTE:

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

INFORME:

FECHA DE CONSULTA:

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

822600000

CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL

2022/11/11 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4341997	2022/11/30 24:00	2022/12/09 9:20	2022/12/09 9:42	18	18	0	CARGADO TOTALMENTE

1-1 of 1

Fuente: <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, reportó un total de **18** deudores, entre estos fueron: **11** Personas Naturales y **7** Personas Jurídicas, conforme a los valores reportados por la Oficina Jurídica y la Oficina de Personal con corte a noviembre 30 del 2022, quienes a noviembre 30 del 2022 no presentan los respectivos pagos o abonos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos del 2022-12-09



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENIENTES DE PAGO – SEGUNDO SEMESTRE 2022

Página 11 de 12

Reporte de Información

Entidad: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME
Ambito: GENERAL_BDME
Periodo: 2022 - 11-11
Formulario: CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL
[Nivel..](#)

TIPO DE DEUDOR	CODIGO	NOMBRE	NÚMERO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OBLIGACIÓN(Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA NATURAL	1	DEUDOR PRINCIPAL	908487562				
	1	DEUDOR PRINCIPAL	352014	80.217.505	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 17.445.230	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	352014	92.027.857	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 42.545.931	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	202014	79.524.449	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 43.470.045	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	12015	22.385.280	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 51979.444	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	62017	6.241.176	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 11875.144	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	32018	16.662.997	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 16.889.565	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	52018	39.800.949	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 12.512.661	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	62018	3.010.190	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 13.881.861	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	32019	66.900.610	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 8.665.597	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	22020	22.479.667	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 13.030.250	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	52022	7.473.348	CEDULA DE CIUDADANÍA	\$ 676.191.834	Sin Leyenda
PERSONA JURIDICA	1	DEUDOR PRINCIPAL	197833998				
	1	DEUDOR PRINCIPAL	22022	860.535.147	NIT	\$ 16.119.200	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	901037916	901037.916	NIT	\$ 11065.317	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	800226175	800.226.175	NIT	\$ 107.183.435	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	800251440	800.251.440	NIT	\$ 22.800.886	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	830003564	830.003.564	NIT	\$ 15.731.098	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	900156264	900.156.264	NIT	\$ 7.371.548	Sin Leyenda
	1	DEUDOR PRINCIPAL	800130907	800.130.907	NIT	\$ 17.563.514	Sin Leyenda

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera - INMLCF

Como se observa en la tabla anterior, los valores transmitidos por cada responsable superan los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año 2022 (\$5.000.000), así mismo, estos valores corresponden a personas jurídicas y naturales. Dicho reporte se debe efectuar a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, durante los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, con fecha de corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, (Resolución 422 de diciembre 21 de 2011).

La Oficina de control Interno pudo observar en el Sistema CHIP que el Instituto efectuó el reporte semestral de las personas naturales y jurídicas que tienen deudas con la Entidad.

Revisada la información suministrada para el registro de los deudores moroso en el BDME, se observó que, no fue incluido en el reporte del BDME al deudor identificado con el **Nit.79.721.838** por valor de \$8.997.407, teniendo en cuenta que en la cuenta contable 131102003 se registra este valor, durante la presente vigencia 2022 no ha realizado ningún pago y el **Nit.800.251.440** reportado en el BDME por valor de \$22.800.886 no corresponde al Nit.860.066.942 informado por la Oficina de Personal.



6 CONCLUSIONES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dio cumplimiento al envío periódico del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, con corte a 30 de noviembre del 2022; sin embargo, se pudieron evidenciar debilidades así:

- Permanecen valores registrados en las cuentas por cobrar a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Nit.800.150.861, que están pendientes por identificar para la debida reclasificación contable al tercero respectivo.
- Diferencias en los saldos reportados en la cuenta auxiliar 131102003 con los presentados por la Oficina Jurídica para los Nit.33.158.611 y 79.724.771.
- Incluir en el reporte del BDME a los deudores identificados con el Nit.79.721.838 y Nit.860.066.942, ya que estos no han realizado los pagos que adeudan al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

7 RECOMENDACIONES

- En virtud del Procedimiento “Control de Documentos Código DG-E-P-001, versión 18” y con el fin de reducir o mitigar los riesgos en la obtención del recaudo de las obligaciones dinerarias a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, considerar la posibilidad de actualizar el Procedimiento “Recuperación de Cartera por Jurisdicción Coactiva” Código DG-A-P-093, Versión 1, fecha de vigencia 2016-12-30 del proceso Jurídico, se encuentra desactualizado, conforme al artículo 2 del Decreto 4473 de 2006 “Contenido mínimo del reglamento interno del recaudo de cartera”.
- Posibilidad de tener en cuenta las debilidades informadas en este informe para la gestión de los riesgos para la vigencia 2023, con el fin de mejorar la recuperación de las cuentas por cobrar de tal manera que permitan establecer controles con el fin de mitigar o evaluar la potencial prescripción para el cobro de los dineros a favor del Instituto.
- Posibilidad de determinar actividades que permita subsanar las debilidades informadas en el presente informe.

Cordialmente,

ANDRES PABON CASTRO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Tania Perdomo Morales - Profesional Universitario - Oficina de Control Interno.
Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Castro - Jefe Oficina de Control Interno (E).

Fecha de elaboración: 2022-12-30